

## **FORTALECIMIENTO del ECOSISTEMA EMPRENDEDOR URUGUAYO**

### **IPEs ANDE y RAFE EN EL 9º SEMINARIO TALLER PRODEM**

#### **Antecedentes**

Para lograr un país más emprendedor es necesario contar con un ecosistema de emprendimientos fuerte. Por ello, desde ANDE buscamos contribuir a la formación de técnicos uruguayos vinculados a las Instituciones Patrocinadoras de Emprendimientos (IPE ANDE) e instituciones de la Red de Apoyo a Futuros Empresarios (RAFE), generando nuevas capacidades y fortaleciendo las existentes, para que incorporen en sus instituciones y en el ecosistema mejores prácticas relacionadas al mundo emprendedor.

En 2019 ANDE es la institución local organizadora del 9º Seminario Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor de América Latina (9STProdem) junto a la Universidad General Sarmiento de Argentina.

Este Seminario Taller es un espacio orientado al desarrollo de capacidades profesionales, a la formación, a la reflexión y al intercambio de experiencias entre quienes están participando de las distintas iniciativas de fomento al emprendimiento dinámico y la innovación en la región. Está dirigido a profesionales que trabajan en las organizaciones que fomentan y brindan apoyo a los emprendedores y al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas o profesionales independientes dedicados a apoyar el emprendimiento.

En 2017 y 2018 ANDE co-financió la participación de delegaciones de IPEs en las ediciones del STProdem, beneficiando a un total de 10 instituciones.

En esta oportunidad, abrimos una nueva convocatoria dirigida a co-financiar la participación de más instituciones uruguayas para que vivan la experiencia del 9ST Prodem Uruguay, que tendrá lugar del 7 al 10 de mayo en Montevideo.

Los fondos de esta convocatoria se logran con aportes de ANDE y de los aliados a la organización como: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ONU Mujeres, así como nuevos aliados que se irán sumando en las próximas semanas.

#### ***Detalles del 9ºST Prodem 2019***



El seminario-taller se desarrolla durante jornadas intensivas que tienen lugar a lo largo de 4 días. La dinámica de trabajo se apoya en presentaciones de keynote speakers que buscan ampliar la visión acerca de las nuevas tendencias y aportar marcos conceptuales y, en especial, en las experiencias y testimonios concretos de los emprendedores y diferentes protagonistas de ecosistemas de la región. Todo ello se ve complementado y enriquecido a través de marcos conceptuales, herramientas analíticas, resultados de investigaciones y trabajos grupales orientados a estimular la reflexión y el aprendizaje colectivo.

Fechas: del 7 al 10 de mayo de 2019 (el día 6 de mayo será el Día Uruguay)

Lugar: Montevideo, Uruguay Idioma: español

Más información: <http://www.9stprodem.com/>

### **Objetivo de la convocatoria**

El objetivo de esta convocatoria es facilitar el acceso a más instituciones de nuestro ecosistema al mayor evento de la región, que les permita generar nuevas capacidades en sus instituciones y que mejoren la vinculación y buenas prácticas relacionadas al mundo emprendedor.

Las instituciones que participen accederán a herramientas actualizadas, a un ámbito con un alto nivel de vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales y así podrán brindar mejores servicios a los emprendedores.

### **Quiénes pueden postular**

La convocatoria está dirigida a organizaciones que conforman el registro de IPEs ANDE y/o RAFE.

Además, deben cumplir con:

- haber formulado al menos un proyecto para Semilla ANDE, Fondo del Corredor de los Pájaros Pintados o Fomento de la Cultura del Emprendimiento, en los últimos tres años.
- tener sus apoyos a emprendedores incluidos y actualizados en el portal Uruguay Emprendedor ([www.uruguayemprendedor.uy](http://www.uruguayemprendedor.uy))

Cada institución podrá presentar hasta dos personas de su staff permanente o temporal.

## Qué incluye el apoyo

Tal como se describe en la web [www.9stprodem.com](http://www.9stprodem.com) el evento tiene un arancel de inscripción de USD 690 por persona, que incluye la participación en el Seminario-Taller, los materiales, los coffee-breaks, almuerzos, coctel de bienvenida y de clausura, y certificado de asistencia.

Se propone co-financiar<sup>1</sup> como aporte no reembolsable la participación en dos modalidades:

- Becas de 100% del costo del arancel de inscripción (hasta 15 becas para 15 instituciones diferentes).
- Becas de 50% del costo del arancel de inscripción (se establece un mínimo de 20 becas, que podrá aumentar de acuerdo a las alianzas con sponsors que se logre establecer).

Cualquier otro gasto asociado a la participación en el 9STProdem, será asumido por el asistente y/o su institución.

**Plazos y formas de postulación**  
El período de postulación será hasta el **4 de abril de 2019, a las 14hs.**

Las postulaciones se realizarán a través del formulario de inscripción al 9STProdem [https://es.surveymonkey.com/r/9ST\\_Prodem](https://es.surveymonkey.com/r/9ST_Prodem)

La postulación será considerada si:

- El formulario está debidamente completado.
- Se verifican todos los requisitos para participar en el 9STProdem.
- Se verifican todos los requisitos de estas bases.
- Se verifica que los motivos que lo llevan a postularse (punto 11 del formulario) están alineados a los objetivos del evento. **IMPORTANTE:** en ese punto deberá mencionarse claramente a qué modalidad de beca postula 50% o 100% (puede postularse a ambas).

## Proceso de selección

---

<sup>1</sup> En cumplimiento Artículo 2.3, Cap II del Reglamento Operativo Fondo para el Desarrollo ANDE

Un Comité, formado por técnicos de ANDE y de Prodem, analizará las postulaciones y el Directorio emitirá la Resolución con el resultado final.

Los criterios de evaluación y ponderación son los siguientes:

- Antecedentes del postulante en relación a emprendimientos (30 puntos).
- Impacto potencial de la experiencia en el profesional y en la institución (40 puntos).
- Motivaciones y razones que lo llevan a postular (30 puntos).

La ANDE seleccionará a tantos representantes como fondos disponga para otorgar en cada una de las modalidades de co-financiamiento de estas bases.

#### **Compromisos de las personas a las que se le otorgará la beca:**

- Participar de todas las jornadas del evento.
- Mantener una actitud proactiva, cordial, participativa en todas las instancias que implique el 9STProdem.
- Presentar a ANDE, un informe completo con el contenido de la actividad, de la experiencia, principales aprendizajes y acciones que se emprenderán en consecuencia, que será de uso interno de ANDE.
- Si se le pide, dar testimonio de su experiencia en el Encuentro de IPEs u otro ámbito ANDE ante otras instituciones del ecosistema, sin derecho a reclamar compensación alguna por la divulgación de su imagen.

En caso de que el postulante no pueda asistir al seminario por razones ajenas a ANDE, perderá automáticamente el derecho a los gastos aquí previstos no generando para la institución IPE/RAFE ningún cupo a su favor, quedando ANDE en total libertad de reasignar el cupo a quien estime conveniente.

#### **Exoneración de responsabilidades**

ANDE se reserva el derecho de desistir de la Convocatoria en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas Bases, reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para ANDE, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

ANDE podrá - por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas- modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por

iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las “aclaraciones” serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s donde se publica la Convocatoria.

ANDE se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas quedando sin efecto la presente convocatoria.

### **Reglamento Operativo**

Las presentes Bases constituyen el Reglamento Operativo (RO)<sup>2</sup> del Programa Fortalecimiento de instituciones, estableciéndose las normas y procedimientos generales que guiarán el instrumento, cuya administración está a cargo de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

### **Aceptación de los términos y condiciones**

Por el solo hecho de presentarse a la Convocatoria, se entenderá que todos los que presenten propuestas, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

### **Autorización**

Quienes presenten propuestas, por el solo hecho de presentarse, desde ya autorizan en forma expresa a la ANDE a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualesquiera acto y/o evento en el que participen en relación a esta Convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

### **Consentimiento de tratamiento de datos**

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente a que ANDE de tratamiento a sus datos personales según lo dispuesto por la Ley 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data) y por los Decretos 664/2008 y 414/2009.

### **Aclaraciones**

Los interesados podrán formular por escrito a [emprendimientos@ande.org.uy](mailto:emprendimientos@ande.org.uy) las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del llamado. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. Todas las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web de ANDE ( [www.ande.org.uy](http://www.ande.org.uy)), con el texto de la consulta formulada y sin identificación de quién la realiza.

---

<sup>2</sup> En cumplimiento Artículo 3.7, Cap III, del Reglamento Operativo del Fondo para el Desarrollo ANDE